

CONSORCIO COLOMBIA AVANZA

LP-DEO-SVR-051-2025

FORMATO 2

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

SEÑORES
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
BOGOTÁ D.C.

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **LP-DEO-SVR-051-2025**, en adelante el “Proceso de Contratación”.

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORREDOR ARGELIA - EL PLATEADO, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, MEDIANTE EL PROGRAMA COLOMBIA AVANZA LOTE 1 Y 2.

Lote: 1 Y 2

Estimados señores:

Los suscritos, **NATALIA VEGA GARCÍA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.772.740 de Bogotá, debidamente autorizada para actuar en nombre y representación de **CONSTRUCTORA VG S.A.S** identificada con NIT. 901.767.587-1 y **VNF S.A.S** identificada con NIT. 900.049.274-8; **CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA** identificado con cédula de ciudadanía No. 71.788.628 de Medellín, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S** identificada con NIT. 900.102.268-1; **CARLOS MAURICIO HERNANDEZ ZAMORA** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.724.202 de Bucaramanga, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S** identificada con NIT. 901.262.851-3 y **LUIS ALBERTO LORA ESCOBAR** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.933.381, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **PROCOM INGENIERÍA S.A.S** identificada con NIT. 901.359.599-1; manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) ⁽²⁾
INGENIERÍA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA SAS	40%
VNF SAS	25%
CONSTRUCTORA VG SAS	15%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES SAS	10%
PROCOM INGENIERÍA SAS	10%

2. El consorcio se denomina **CONSORCIO COLOMBIA AVANZA**.

CALLE 127 NO. 13ª - 54 OF 603 - LICITACIONES@VNFSAS.COM - TEL: 6017188690
BOGOTÁ D.C.



A large, stylized green stamp or seal, possibly a library or archival mark, oriented diagonally across the page. The stamp features a series of horizontal, wavy lines that form a central band, with more complex, possibly floral or geometric patterns above and below this band. The ink is a vibrant green, and the stamp appears to be a physical mark on the paper rather than a digital overlay.

CONSORCIO COLOMBIA AVANZA

3. El objeto del consorcio es **MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORREDOR ARGELIA - EL PLATEADO, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, MEDIANTE EL PROGRAMA COLOMBIA AVANZA LOTE 1 Y 2.**
4. La duración del consorcio es igual plazo de ejecución del contrato y un año más.
5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante del consorcio es **HORACIO VEGA CARDENAS** identificado con C. C. No. 91.209.970 de Bucaramanga, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El representante suplente del consorcio es **CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA**, identificada con C. C. No. 71.788.628 de Medellín, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

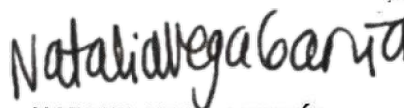
El representante legal suplente puede actuar o intervenir en todos los eventos del proceso de licitación o ejecución del contrato derivado del mismo.
8. El Señor HORACIO VEGA CÁRDENAS acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO COLOMBIA AVANZA.
9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará a nombre de CONSORCIO COLOMBIA AVANZA.
10. El Domicilio del consorcio es:

Dirección de Correo:	Calle 127 # 13ª - 54
Correo electrónico:	licitaciones@vnfsas.com
Teléfono:	6017188690
Telefax:	N/A
Ciudad:	Bogotá D.C., Colombia

En constancia, se firma en Bogotá D.C, a los veintiséis (26) días del mes de enero de 2026.



CARLOS IGNACIO CADAVID MEJÍA
C.C.71.788.628
INGENIERÍA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA SAS
Representante Legal



NATALIA VEGA GARCÍA
C.C. 1.020.772.740
VNF SAS
Representante Legal



ESPAÑA PUBLICA

ESPAÑA PUBLICA

10

CONSORCIO COLOMBIA AVANZA

Natalia Vega García

NATALIA VEGA GARCÍA
C.C. 1.020.772.740
CONSTRUCTORA VG SAS
Representante Legal

Carlos M. Hernández Zamora

CARLOS M. HERNÁNDEZ ZAMORA
C.C. 13.724.202
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES SAS
Representante Legal

Luis Alberto Lora Escobar

LUIS ALBERTO LORA ESCOBAR
C.C. 1.067.933.381
PROCOM INGENIERIA SAS
Representante Legal

Aceptan:

Horacio Vega Cárdenas

HORACIO VEGA CÁRDENAS
C.C. 91.209.970
Representante Legal
CONSORCIO COLOMBIA AVANZA

Carlos Ignacio Cadavid Mejía

CARLOS IGNACIO CADAVID MEJÍA
C.C. 71.788.628
Representante Legal Suplente
CONSORCIO COLOMBIA AVANZA

NOTARIA
RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
Ante mí, **DIEGO EDUARDO NIVIA ALVAREZ** NOTARIO 25 (E) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ Comparece:

LORA ESCOBAR LUIS ALBERTO
identificado con C.C. 1067933381
y declara que la firma puesta en el presente instrumento privado es suya y que el contenido del mismo es cierto. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento
En Bogotá, D.C. el día 2026-01-28 09:36:23

X
FIRMA

DIEGO EDUARDO NIVIA ALVAREZ
NOTARIO 25 (E) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

Cod. 108t61

14222-8ad5536a

REPÚBLICA
DIEGO
NOT
CÍRCULO

DIEGO EDUARDO NIVIA ALVAREZ
NOTARIO 25 (E) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

